

Puebla de Alcocer, Casas de Don Pedro, Esparragosa de Lares y Monterrubio de la Serena.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de mayo de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 147.458,00 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de agosto de 2003.

b) Contratista: UTE Cartex-Terra.

c) Importe de adjudicación: 119.441,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 29 de agosto de 2003. El Secretario General (PDF Orden 11/08/03 DOE 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2003, sobre citación por comparecencia a Promociones León Badajoz, S.L.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a Promociones León Badajoz, S.L., para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma s/n., Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado del acta de disconformidad núm. 0000197, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente al expediente nº 03020031.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer”.

Mérida, a 15 de septiembre de 2003. La Actuaria, ANA DE CÁCERES GÓMEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 29 de agosto de 2003, para notificación de Resolución de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 29 de agosto de 2003. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.